

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 539 12 de marzo de 2019 PNL/002372-01. Pág. 70440

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002372-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural no sea inferior a 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002372 a PNL/002375.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico y artístico es uno de los valores esenciales reconocidos por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

"Artículo 4. Valores esenciales

La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin".

Por otro lado, este patrimonio constituye la columna vertebral de los recursos de nuestro sector turístico, en una Comunidad que cuenta con once Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad. A ello hay que añadir los Bienes de Interés Cultural: la



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 539 12 de marzo de 2019 PNL/002372-01. Pág. 70441

Junta cifra en 2.147 el total de Bienes de Interés Cultural, mientras que el *Anuario de Estadísticas Culturales* 2018, publicado Ministerio de Educación y Formación Profesional, registra la inscripción de 1.402 Bienes de interés cultural (inmuebles) y 141 (muebles).

En las dos últimas legislaturas estamos asistiendo impotentes a una constante oleada de desplomes, derrumbes y desprendimientos de nuestro Patrimonio histórico, artístico y cultural. Han sido muchos los Bienes Culturales que han experimentado desmoronamientos y desplomes de paramentos, bóvedas o cubiertas. Cuando se derrumba o desaparece un Bien Cultural se pierde también una parte de nuestra historia y de nuestro legado. Somos conscientes que buena parte de los problemas de su conservación tienen que ver con la falta de recursos para financiar proyectos de mantenimiento y consolidación de los mismos.

Por otra parte, corremos el riesgo de que la despoblación acelere la pérdida del patrimonio histórico y artístico de nuestra dilatada geografía rural.

Hay que recordar que la Comunidad Autónoma tiene la obligación de conservar el patrimonio cultural de Castilla y León (art. 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio). Incluso, cuando los propietarios no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones de conservarlos, custodiarlos o protegerlos, la Junta podrá ordenar su ejecución subsidiaria o conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable (art. 24.3).

El mantenimiento de uno de nuestros valores esenciales -como es el Patrimonio Cultural- precisa de un mayor compromiso por parte de la administración, sobre todo en la financiación.

La Comunidad de Castilla y León ha destinado al Programa Arqueología y protección del Patrimonio 20.215.664 de euros en la Ley de presupuestos para 2018, lo que supone el 0,19 % del presupuesto general para el conjunto de la Comunidad. En 2017 representó un 0,18 %. Si bien ha habido un tímido repunte en la inversión en los últimos ejercicios, apenas perceptible en unas centésimas, en relación con presupuestos anteriores la inversión real en la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha reducido un 26 % respecto a 2011 y cerca de un 72 % con respecto a 2009.

Algo similar está ocurriendo en la otra cara de la moneda Patrimonio/Turismo. La Junta ha destinado al sector Turístico 25 M € [Programa Ordenación y Promoción Turística (25.439.532)], lo que supone el 0,24 % del presupuesto de la Comunidad (Presupuestos de 2018). Y eso que el sector turístico aporta al PIB el 10,5 %. En conjunto, sumados los dos programas: el de Arqueología y protección del Patrimonio con el de Ordenación y Promoción Turística, haría un total de 45.655.196 euros, lo que supone el 0,45 % del presupuesto general de la Comunidad. Cifras de inversión, sin duda muy parcas y realmente insuficientes, para el desarrollo de políticas de mantenimiento, conservación del patrimonio histórico y cultural de la Comunidad y su promoción turística.

Lamentablemente no sólo se ha retrocedido en la inversión, sino que además se ha desaprovechado poner en marcha mecanismos de financiación contemplados en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, como es la aplicación del uno por ciento cultural, a pesar del mandato en dos ocasiones de las Cortes autonómicas: Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León de: 18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 201.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 539 12 de marzo de 2019

PNL/002372-01. Pág. 70442

Recientemente, el presidente de AEICE, Cluster Hábitat Eficiente, Ricardo Fructuoso, ha declarado en el Seminario 'El papel clave del patrimonio cultural en las estrategias de desarrollo rural' celebrado en Valladolid -al que asistió el Director General de Patrimonio-que "cada euro invertido en patrimonio en Castilla y León deja un retorno económico de 20 euros en la zona". Desde otros ámbitos, como el de la Asociación para la Protección del Patrimonio Histórico (Protecturi) se ha cifrado en 22,3 el retorno por cada euro invertido. De este modo, la inversión en Patrimonio Cultural no sólo es necesaria para el mantenimiento del mismo, sino que resulta rentable en términos económicos, en cuanto actividad económica que contribuye a generar empleo, riqueza y a fijar población. Sobre estos aspectos, resulta recomendable la lectura del artículo "El valor económico del Patrimonio", de Xavier Geffre.

http://atalayagestioncultural.es/capitulo/valor-economico-patrimonio

Igualmente, resulta también muy recomendable la consulta del trabajo de M.J. Viñals Blasco I. Martínez-Sanchís P. Alonso-Monasterio "El Patrimonio como elemento dinamizador de la socio-economía de las comunidades locales en el marco de las políticas europeas. Propuesta de acciones y actuaciones turísticas".

https://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/2424/2282

Así pues, de haberse ejecutado en 2018 el total de la inversión prevista en el Programa Arqueología y protección del Patrimonio, los aproximadamente 20 millones de euros habrían supuesto un retorno de 400-446 millones de euros.

Si los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018 hubieran contemplado para el programa Arqueología y protección del Patrimonio un mínimo del uno por ciento del total del presupuesto general (esto es, 100 millones de euros), estaríamos hablando de un retorno de 2.000 o 2.230 millones de euros.

Así pues, es preciso incrementar la inversión en Patrimonio histórico, artístico y cultural, por varias razones: por contribuir a mantener, conservar, rehabilitar, poner en valor y promocionar una de nuestras señas de identidad y de nuestros valores esenciales; por aprovechar su potencial como reclamo en el sector del turismo y porque genera actividad económica que multiplica por 20 la inversión realizada.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad".

Valladolid, 5 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-033794